



BANCO CENTRAL DE CHILE

Reg. 69

Santiago, 9 de octubre de 2018
GG 189/2018

Señor
Michael Paravicini
Presente

De mi consideración:

Me refiero a la solicitud presentada al Banco Central de Chile con fecha 26 de septiembre de 2018, en el marco de la Ley N° 20.285, denominada Ley de Acceso a la Información Pública (Ley de Transparencia) mediante la cual se requiere lo siguiente:

“Se solicita la información relativa al detalle de operaciones de Cambios Internacionales del SOLICITANTE informadas de acuerdo al Compendio de Normas de Cambios Internacionales, sin límites de años, que tengan como titular al SOLICITANTE.

Cabe señalar que el SOLICITANTE antes de obtener la cédula de identidad para extranjeros operó con un RUT [redacted] por lo que se solicitan las operaciones asociadas tanto a la cédula para extranjeros como para el referido RUT provisorio.

Se acompaña cédula de identidad del solicitante y el apoderado, y el poder notarial que autoriza expresamente para solicitar esta información al Banco Central”.

En relación a su solicitud, informo a usted que el Banco Central de Chile (BCCh) se encuentra legalmente impedido de proporcionar información respecto a las operaciones de cambios internacionales registradas por el RUT consultado, conforme lo ordena el inciso primero del artículo 66 de la Ley Orgánica Constitucional que lo rige (LOC), modificado por el artículo séptimo de la Ley de Transparencia. Conforme a ello, el BCCh debe guardar reserva respecto de los antecedentes que provengan de la información aludida recabada en ejercicio de sus atribuciones legales en materia cambiaria, quedándole expresamente vedado proporcionar información sobre ellas, sino a la persona que haya sido parte de las mismas, o a su mandatario o representante legal. Lo indicado, es consistente con el artículo 65 bis de la LOC, en relación con las disposiciones de la Ley de Transparencia aplicables al BCCh, en lo pertinente.

Sin perjuicio de lo anterior, teniendo en cuenta la posibilidad legal que la norma dispone para requerir ese tipo de información a la persona que haya sido parte de las mismas, o a su mandatario o representante legal, se informa que el BCCh dispone de un procedimiento para solicitar el detalle de operaciones de cambios internacionales de una persona natural o jurídica, publicado en el sitio electrónico institucional en el menú “Estadísticas” opción “Información para el Banco Central” disponible en el siguiente link <http://www.bcentral.cl/documents/20143/32019/Antecedentes+para+Solicitar+Detalle+de+Operaciones+de+Cambios+Internacionales.pdf/d1f4637c-29b3-b0c2-a770-a4c92195bcb5>.



BANCO CENTRAL DE CHILE

En atención a lo anterior y considerando su carta de fecha 12 de septiembre de 2018, complementada con fecha 3 de octubre, mediante la cual solicitó la misma información al BCCh, informo a usted que los antecedentes adjuntos fueron derivados al Departamento de Microdatos de la Gerencia de Información Estadística, área que, luego de la revisión de Fiscalía, lo contactará para enviar la información requerida.

Saluda atentamente a usted,

A handwritten signature in blue ink, consisting of several fluid, overlapping strokes.

ALEJANDRO ZURBUCHEN SILVA
Gerente General

Por orden del señor Presidente

c.c.: Sr. Presidente.
Jefe de Unidad de Acceso a la Información